



GOBIERNO REGIONAL CUSCO

GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

OFICINA DE ADMINISTRACION

UNIDAD FUNCIONAL DE ABASTECIMIENTO

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

RECIBIDO

INFORME N°029-2023-UFA-OA-GRTC/GRC

30 ENE 2023

A : LIC. ERNESTO MONTUFAR BEJAR.
Oficina de Administración.

DE : LIC. ADM. AMILCAR HUACAC PAULLO.
Jefe de la Unidad Funcional de Abastecimiento.

ASUNTO : DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

REFERENCIA : CONCURSO PUBLICO N°015-2022-GR-GRTC-1.

FECHA : Cusco, 30 de enero del 2023.

N° Reg.	Firma:
Folio	Hora:

Mediante el presente tengo el agrado de dirigirme a usted para informarle sobre el Procedimiento de Selección por Concurso Público N°015-2022-GR-GRTC-1, cuyo objeto de convocatoria es la contratación Servicio Instalación de péndolas para el proyecto: Ampliación y mejoramiento del puente Pillpinto del distrito de Pillpinto, provincia de Paruro, departamento de Cusco, al respecto debo manifestar:

1.- ANTECEDENTES:

- ✓ Mediante Pedido de Servicio N°00357, el Residente del Proyecto: Ampliación y mejoramiento del puente Pillpinto del distrito de Pillpinto, provincia de Paruro, departamento de Cusco, solicita el Servicio Instalación de péndolas.
- ✓ El procedimiento de selección fue convocado el 27 de octubre del 2022 a través del SEACE, según cronograma de la buena pro se programó el día 01 de diciembre del 2022.
- ✓ Según el Formato N°13 Acta de Declaratoria de Desierto procedimiento de selección Concurso Público N°015-2022-GR-GRTC-1, el día 06 de diciembre del año 2022 el comité de selección **DECLARO DESIERTO** el procedimiento de selección porque no se recibió oferta alguna.
- ✓ Mediante ficha del Sistema electrónico de Contrataciones del Estado SEACE, el Acta de Declaratoria de Desierto fue publicado el día 06 de diciembre del 2022.

2.- BASE LEGAL:

- Según el Texto Único Ordenado – Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado **Artículo 65. Declaración de desierto**
65.1 El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas

3.- CONCLUSIONES.

En tal sentido, solicito mediante su despacho proceda a comunicar la **DECLARATORIA DE DESIERTO** del procedimiento de selección Concurso Público N°015-2022-GR-GRTC-1, cuyo objeto de convocatoria es la contratación Servicio Instalación de péndolas para el proyecto: Ampliación y mejoramiento del puente Pillpinto del distrito de Pillpinto, provincia de Paruro, departamento de Cusco, para que el área usuaria precise si persiste la necesidad y evalué las especificaciones técnicas. Asimismo, solicito la autorización para cumplir la implementación de la nueva convocatoria del procedimiento de selección, se adjunta en original el expediente de contratación del procedimiento de selección Concurso Público N°015-2022-GR-GRTC-1 en 129 folios.

Es cuanto informo para que se tomen las acciones que corresponda.

Atentamente;



Lic. Amilcar Huacac Paullo
JEFE DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE ABASTECIMIENTO

